



Resolución Ministerial

Nº 497 -2018-PRODUCE

Lima, 06 NOV. 2018

VISTOS: El documento de fecha 24 de octubre de 2018 de la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico - Swisscontact; el Informe Técnico N° 739-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI-DIGAMI, de la Dirección de Gestión Ambiental; el Memorando N° 01147-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 187-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales; el Informe N° 1431-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 24 de octubre de 2018 la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico - Swisscontact, en el marco de las actividades del Proyecto de la Iniciativa de Producción de Ladrillos de la Coalición de Clima y Aire Limpio (CCAC) de Naciones Unidas, cursa invitación al Ministerio de la Producción para participar en el "Congreso internacional del sector ladrillero: Construyendo una red para la modernización del sector y mecanismos de financiación", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 14 al 16 de noviembre de 2018;

Que, con Memorando N° 1976-2018-PRODUCE/DVMYPE-I el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria remite el Informe Técnico N° 739-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI-DIGAMI, de la Dirección de Gestión Ambiental, el cual señala que la participación de la entidad en dicho evento es de importancia, toda vez que contribuirá a fortalecer las capacidades institucionales para continuar con la implementación de las iniciativas sectoriales que se encuentran en proceso; asimismo, constituye un espacio de intercambio de experiencias a nivel regional en el sector ladrillero que permitan fomentar el desempeño ambiental de dicho sector a través de políticas públicas, iniciativas normativas, estrategia, entre otros mecanismos y contribuir en la búsqueda de financiamiento para la conformación de un equipo técnico-logístico para la implementación de las Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA) de la industria de ladrillos; recomendando la participación de la señora Cecilia Carolina Torre Sandoval, Directora de la Dirección de Gestión Ambiental;



Que, por Memorando N° 01147-2018-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo el Informe N° 187-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, señala que la participación de la comisionada se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 3 "Economía competitiva, empleo y desarrollo regional"; señalando también que la participación a dicho evento permitirá el intercambio de información de los países participantes en el evento, en relación a los mecanismos adoptados para implementar mejores prácticas que contribuyan a reducir la contaminación ambiental en el sector ladrillero;

Que, los gastos correspondientes a viáticos y pasajes que demande el viaje al exterior de la citada comisionada, serán asumidos por la Iniciativa de Producción de Ladrillos de la CCAC, de acuerdo a la documentación adjunta a la invitación;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, de acuerdo al itinerario propuesto, es necesario autorizar el viaje en comisión de la señora Cecilia Carolina Torre Sandoval, Directora de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 13 al 17 de noviembre de 2018, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Cecilia Carolina Torre Sandoval, Directora de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Bogotá, República





Resolución Ministerial



de Colombia, del 13 al 17 de noviembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gasto alguno al Estado ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.



Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, la citada funcionaria deberá presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos durante el viaje.

Regístrese y comuníquese


RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción